

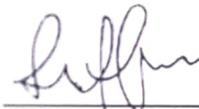


2025 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) Asumirá la conducción de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudential, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) Asumirá responsabilidad frente al CONTRATANTE frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El conductor mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del seguro de primera reglamentario a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo con respecto a la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la capacidad técnica obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el 15 de Agosto de 2025


 CONTRATANTE

C.C. 20.178721
 DIRECCIÓN Calle 128 sur N° 40-68
 CIUDAD 17880-508
 TELÉFONO



TRANSPORTES SUPERIOR
 NIT: 800.234.281-1

17 Devidas SAS

PROPIETARIO DEL VEHICULO
 PLACA 676997
 C.C. 901381582-4
 CELULAR 3110495539



00000413834



LISTADO DE PASAJEROS

NOMBRE	No. CÉDULA
Gerardo Restrepo	15 254 003
Hector Correa	15 258 199
Miguel Alejandro Suarez	71 343 362
Walter Rendon	71 348 628
Oscar Velez	98 629 800
Hector Velez	71 396 695
Diana Anderson Mejia	71 272 294
Julian Dugue	8.006 689
Alexander Arenas	15 336 487
Edward Contreras	1 026 133 002
Juan Manuel Cardenas	15 258 884
Juan Camilo Acevedo	1 036 655 429
Juan Carlos Contreras	71 391 735
Wilmer Montoya	8.071 091
Jesus Rodrigo Londoño	70 563 777

